



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 629/02

Salta, 11 OCT 2002
Expediente Nº 12.210/02

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Nieve Chavez, para la realización del Curso de Postgrado denominado "Patrones Funcionales de Salud y Diagnóstico Enfermero", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Hacienda y Finanzas y la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en despachos Nº 036/02 y 156/02 respectivamente, aconsejan aprobar la realización del curso mencionado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 12/02 del 17/09/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar la realización del Curso de Postgrado denominado "PATRONES FUNCIONALES DE SALUD Y DIAGNÓSTICO ENFERMERO", el que se desarrollará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

JUSTIFICACIÓN:

El empleo del diagnóstico enfermero potencia el desarrollo profesional, la comunicación entre profesionales, el desarrollo de planes de cuidados individualizados y la investigación en enfermería.

Considerado como un enunciado que describe la respuesta humana de un individuo o grupo a un estado de salud o una alteración real o potencial que el enfermero puede legalmente identificar y para la cual debe prescribir actuaciones definitivas para mantener el estado de salud, reducir, eliminar o prevenir alteraciones.

Una de las propuestas metodológicas que contribuyen al desarrollo del diagnóstico enfermero es la de los Patrones Funcionales de Salud de Margory Gordon, quien promueve una estructura para la valoración de enfermería, independientemente del modelo o teoría que se adopte, punto de partida para la elaboración del diagnóstico.

42



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

629/02

RESOLUCION INTERNA N°

11 OCT 2002

Salta,
Expediente N° 12.210/02

La conducción del proceso de formación del estudiante desde la perspectiva del razonamiento enfermero, requiere de una preparación específica por parte de los docentes, quienes orientarán al estudiante en el uso de los diagnósticos enfermeros, para desarrollar los planes de cuidados de enfermería.

Este curso viene a formar parte de una serie de eventos académicos que tienen como propósito fortalecer la formación docente desde un enfoque disciplinario.

OBJETIVOS

- 1 - Generar un espacio de reflexión acerca de la adopción del lenguaje enfermero.
- 2- Reconocer los Patrones Funcionales de Salud como estructura para la Valoración de enfermería y su relación con las propuestas teóricas de la disciplina.
- 3- Promover en los docentes de la Carrera de Enfermería, la selección y utilización adecuada de los diagnósticos enfermeros.
- 4- Valorar la importancia de la adopción de un lenguaje propio de la profesión.
- 5 - Conformar grupos de trabajos interinstitucionales para la difusión del lenguaje enfermero.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

- El diagnóstico enfermero desde la perspectiva teórica y clínica.
- Identificación de condiciones posibles para la intervención y uso de los diagnósticos enfermeros.
- Uso de los diagnósticos enfermeros como base para sugerir y planear intervenciones de enfermería.
- Relación entre diagnóstico objetivo e intervención.
- Patrones Funcionales de Salud de Margory Gordon. Valoración clínica de los datos.
- Formulación de diagnósticos enfermeros. Errores comunes en el razonamiento diagnóstico.
- Relación entre los Patrones Funcionales de Salud y la clasificación de la NANDA (Asociación Norteamericana de Diagnósticos de Enfermería).
- Diagnósticos enfermeros. Resultados esperados e intervenciones (Relaciones entre NANDA, NOC Y NIC).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

629/02

[11 OCT 2002

Salta,
Expediente N° 12.210/02

METODOLOGÍA DE TRABAJO

- a) Reuniones presenciales.
- b) Taller de diagnóstico enfermero por especialidad.
- c) Taller de Patrones Funcionales de Salud.
- d) Organización de grupos de trabajo de no más de seis integrantes, con designación de coordinador y secretario para exposición grupal.

EVALUACIÓN

Aplicación del Proceso de Atención de Enfermería aplicando la Taxonomía NANDA, NOC, NIC, en forma grupal a un individuo, familia o comunidad. Se requiere para la certificación, la asistencia al 80 % de los presenciales.

DESTINATARIOS

Profesionales de enfermería de Escuelas Formadoras de Recurso Humano de Enfermería de Salta – Capital.

DURACIÓN EN HORAS CÁTEDRAS: 60 Horas Teórico – Prácticas.

DISTRIBUCIÓN HORARIA

Teoría: 20 hs.
Práctica: 26 hs.
Tutoría: 10 hs.
Evaluación: 4 hs.

FECHA Y HORARIO

26 – 27 setiembre	9:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:30 hs.	1° presencial
10 – 11 octubre	9:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:30 hs.	2° presencial
30 – 31 octubre	9:00 a 12:30 y de 16:00 a 19:30 hs.	3° presencial

Las tutorías se acordarán oportunamente con el grupo de participantes.

SEDES: Facultad de Ciencias de la Salud: Escuela Dr. Ramón Carrillo; Escuela Cruz Roja Argentina.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

629/02

RESOLUCION INTERNA N°

111 OCT 2002

Salta,
Expediente N° 12.210/02

INSTITUCIÓN RESPONSABLE:

Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta.

DIRECTOR DEL CURSO: Lic. Nieve Chávez

CO-DIRECTOR: Lic Sara Elena Acosta.

DOCENTES:

Lic. Nieve Chávez
Lic. Liliana I. Ramos
Lic. Sara Elena Acosta

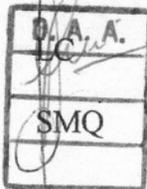
CUPO: 40 personas.

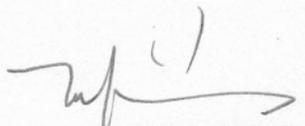
ARANCEL: \$10,00 (Diez Pesos)

PRESUPUESTO:

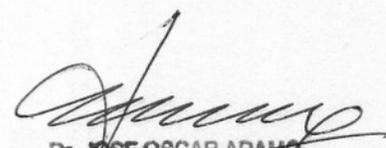
Ingresos:	40 inscriptos x \$10,00 c/u	\$400
Egresos:		
	Gastos varios	\$ 50
	40 carpetas	\$ 80
	transparencias, cartucho para impresión y material de librería	\$200
	10% Facultad	\$ 40
	Material bibliográfico	\$ 30
	TOTAL DE EGRESOS	\$400

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud